San Martin, Cesar 08 de enero de 2026

CONTRATISTA:	**YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO** C.C. No. 18.904.284 expedida en Rio de Oro
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL CONCEJO DE SAN MARTIN, CESAR.
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	ONCE (11) MESES VENTICUATRO (24) DIAS

El suscrito Presidente del Concejo Municipal de San Martín, Cesar, procede a efectuar análisis de la propuesta presentada por el señor **YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.904.284 Expedida En Rio de Oro, para la celebración del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, desarrollando las siguientes Actividades:

1) Realizar un estudio, en caso de ser necesario y solicitado, de los proyectos de acuerdo que sean presentados ante el CONCEJO, y así como resolver las consultas que formulen, la mesa directiva y/o cualquiera de los concejales del Municipio de San Martín, Cesar, y demás funcionarios y contratistas de la corporación, en todos los asuntos referentes al desarrollo de sus funciones y actividades. 2) Representar judicialmente en la defensa del CONCEJO llevando a cabo todos y cada una de las actuaciones pre judiciales, judiciales y administrativas que se adelanten en contra o a favor del CONCEJO, así como en todos aquellos en que sea vinculado como tercero, y asumir en ellos de ser necesario. 3) Presentar, iniciar y asumir en las acciones pre judicial, judicial y administrativa que indique EL CONCEJO. 4) Asistir a las sesiones y/o reuniones donde se traten temas relacionados con la asesoría jurídica, así como servir de acompañamiento cuando lo requiera la mesa directiva. 5) Revisar y/o proyectar la elaboración de los actos administrativos que expida el Concejo Municipal, y que le sean encomendados y conceptuar sobre los mismos, previa solicitud. 6) Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos que resulten en la etapa precontractual, contractual y post- contractuales. 7) Apoyar la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección, en las diferentes etapas contractuales en cumplimiento del Ley 80 de 1993 y sus demás normas complementarias. 8) Resolver y brindar asesoría jurídica oportuna por escrito los conceptos que sean solicitado por el Concejo Municipal. 9) Apoyar en la proyección de documentos de carácter jurídico requeridos por el Concejo Municipal. 10) Apoyar en la proyección de respuestas a los entes de control. 11) Solicitar al Supervisor la

información, documentación o material que requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato. 12) Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual, así como tener sus propias herramientas electrónicas para su desempeño. 13) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado. En la propuesta y soportes anexos a ella, se encuentra demostrado que se trata de una persona idónea con estudios profesionales abogado especializado, a niveles de pregrado y que otorgue certeza de las competencias requeridas para desarrollar las actividades previstas en el objeto del contrato

- **REVISIÓN DE LA OFERTA.**

A continuación, se muestra a la revisión efectuada a la oferta presentada por el señor **YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.904.284 expedida en Rio de Oro, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación de fecha 08 de enero de 2026.

REQUISITO	OBERVACIÓN
Fecha de Presentación de la oferta a la mayor brevedad	SI CUMPLIO
Precio de la oferta	SI CUMPLIO
Cotización indicando el precio, forma de pago, plazo y descripción	SI CUMPLIO
En caso de persona jurídica, anexar certificado actualizado de existencia y representación legal del contratista.	NO REQUIERE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para personas naturales	SI CUMPLIO
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLIO
Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLIO
Registro Único de Tributario RUT	SI CUMPLIO
Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y otro o al mismo para pensiones	SI CUMPLIO
Consulta de antecedentes judiciales en la página www.policia.gov.co.	SI CUMPLIO
Registro hoja de vida y declaración de Bienes y rentas SIGEP	SI CUMPLIO

Certificación de idoneidad y experiencia	SI CUMPLIO

CONCLUSIONES: De acuerdo con los estudios previos realizados por el Concejo Municipal de San Martín, Cesar a través de esta oficina, y los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada el señor **YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.904.284 Expedida en Rio de Oro**,** es favorable para el Concejo Municipal de San Martín, Cesar, teniendo en cuenta que

- El oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El precio de la propuesta económica atiende al presupuesto establecido por la entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de verificación a los ocho (08) días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS ANAYA PADILLA
Presidente del Concejo Municipal de San Martin Cesar 2026